

ECOLOGISTAS

en acción

FEDERACION PROVINCIAL

C/ Leopoldo Alas Clarín 7, local 1.

29002. Málaga.

Tlf/fax: 952 35 53 83

Email: ecologistas.malaga@nodo50.org

Ecologistas en Acción propone la protección de 29 tramos fluviales en el Día Internacional de los Ríos

Los ríos son ecosistemas únicos que gozan de una gran e importante biodiversidad. Especial importancia merecen en el clima Mediterráneo, clima que se caracteriza por la sequía estival, ya que conservan el fluir de sus aguas inmersos en un entorno árido. La importancia de los ríos no es sólo medioambiental, sino que también tienen una importancia social, cultural e histórica, convirtiéndose en los mejores referentes de muchos lugares. Éste es el caso del río Grande, donde recientemente las poblaciones de su entorno se manifestaron para protegerlo e impedir su deterioro por el conocido proyecto de trasvase.

Por estas razones, el 14 de marzo se celebra el Día Internacional de los Ríos, que este año cumple el 10º Aniversario. A pesar de la gran importancia medioambiental de estos ecosistemas, se tratan de zonas muy frágiles y bastante descuidadas en su gestión actual. Especialmente grave es la afirmación de que “el agua de los ríos se tira al mar”. El agua de los ríos **nunca** se tira al mar, puesto que cumple un ciclo muy importante que es el ciclo del agua, por el cual se recargan acuíferos, se desalinizan pozos, se fertilizan vegas, se regeneran playas, y se fertilizan caladeros y otros hábitats de gran productividad biológica como estuarios, deltas y marismas. Sin embargo, la percepción en el planeamiento actual así como en algunos informes técnicos recientes es poco más que los ríos sólo son canales de H₂O. No se mantienen caudales ecológicos en ríos como Guadalmanza, Guadalmina, Guadaiza y Verde, se plantea una presa en el Río Padrón, en el Río Ojén, y en el Río de las Pasadas, y el recrecimiento de la presa de la Concepción, además de la sobreexplotación hidráulica ya sea legal o ilegal repartida por gran parte de la provincia. A esto hay que añadir otra serie de actuaciones como encauzamientos, embovedados y acoso urbanístico, explotación de áridos, limpiezas que consisten en la destrucción total del hábitat, afectando a espacios protegidos como el Parque Natural Montes de Málaga, vertidos de escombros y vertidos contaminantes como son los casos especialmente graves de los Ríos Guadiaro, Guadallevín, o recientemente el de un arroyo en Cártama, hasta llegar al extremo del pretendido destierro del Río Guadalmedina a su paso por Málaga.

La Unión Europea valora enormemente la importancia medioambiental de los ecosistemas fluviales, y por decisión de la Comisión el 19 de julio de 2006 (Diario Oficial de la Unión Europea del 21 de septiembre de 2006) se aprueban todos los LICs (Lugares de Importancia Comunitaria) de la provincia de Málaga entre los que se encuentran muchos espacios fluviales. No conforme con esto resalta una serie de hábitats y especies para los cuales la red no se ha completado. Éste es el caso de los adelfares, frecuentes en los arroyos, tarajales, presentes en arroyos y ríos, y la saboga (*Alosa fallax*), un pez que puede hallarse en los cursos bajos de algunos ríos. También se incluyen otros hábitats no riparios como vegetación sobre yesos, praderas de posidonia (*Posidonia oceanica*), y dunas con bosques de pino piñonero.

Ecologistas en Acción propone nuevos espacios a proteger donde se incluyen 29 nuevos tramos de ríos y arroyos con excelentes valores medioambientales. Son los Ríos

Guadalteba, Turón, Alto Guadalhorce, Grande, Bajo Vélez, Bajo Genal, Alto Guaro, Sabar, Campanillas, Cabecera del Fuengirola, Cabecera del Pereilas, y Desembocadura del Torrox. Entre los Arroyos se encuentran la Hoz de Marín, Cauche, Vaquero, Enmedio, Chaperas, Totalán, Sijuela, Pindolita, del Laurel, Becerril, Hondo, Fuente de la Higuera, del Madroño, Zaragoza, de la Ventilla, del Toro, y del Chorrero. A este listado hay que añadir la laguna de los Prados y otros lugares no ligados a ambientes fluviales como son los fondos marinos desde Calahonda hasta la Punta de Calaburras, el sistema dunar y fondos marinos del Saladillo-Matas Verdes, y el karst de la Utrera. Éste último no se ajusta a la decisión de la Comisión ya que no incluye hábitats anteriormente mencionados, pero resulta incomprensible que se encuentre sin protección una zona con unos valores medioambientales y paisajísticos tan extraordinarios.